



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA
MINUTA NÚMERO 34
SEGUNDO PERIODO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 09 DE JULIO DE 2024

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con cinco minutos del nueve de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada en el salón cinco de Comisiones del Congreso del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la asistencia de las diputadas María de la Luz Hernández Martínez y Lilia Margarita Rionda Salas, así como el diputado Armando Rangel Hernández de forma presencial. La diputada Irma Leticia González Sánchez se incorporó, de forma virtual, durante el desahogo del punto tres del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Yulma Rocha Aguilar. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día el cual, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad. -----

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la minuta número treinta y tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos. -----

En el punto número tres se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida y a propuesta de la presidencia se dispensó su lectura, en razón de haber sido circulada con anticipación, y aprobada por unanimidad, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones recibidas. -----

En el punto cuatro del orden del día correspondiente a la modificación a la metodología aprobada para el estudio y análisis de la iniciativa que crea la Ley de Convivencia Escolar Pacífica en el Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura 64476, con la finalidad de ampliarla en los siguientes términos: 1. Solicitar opinión a los cuarenta y seis Ayuntamientos, otorgándoles un término para sus respuestas de veinte días hábiles. Lo anterior en virtud a que inicialmente no se le solicitó y son autoridades con atribuciones en la iniciativa de Ley; 2. Remitir a las autoridades competentes en la iniciativa, el resultado de la consulta realizada a Niñas, Niños y



Adolescentes, para su conocimiento y solicitarles que si tienen alguna consideración al respecto para atención en su análisis, la remitan en un término de diez días hábiles; 3. Integrar a las mesas de trabajo a representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Coordinación General Jurídica y de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; 4. Elaboración de un cuadro comparativo, a cargo de la Secretaría Técnica, con las observaciones vertidas por quienes fueron consultados; y 5. Llevar a cabo mesas en las que participarán las y los asesores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias que integramos esta Comisión para definir el articulado final que deberá discutirse en la dictaminación. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto cinco del orden del día se tuvo por radicada la iniciativa suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar la -fracción quinta- del artículo tres, las -fracciones primera y quinta- del artículo seis; la -fracción primera- del artículo diez; las -fracciones octava y noventa- del artículo doce; y adicionar las -fracciones primera Bis, séptima Bis y séptima Ter- al artículo tres; una -fracción primera Bis- al artículo seis; adicionar una -fracción novena- al artículo doce de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato (ELD 760/LXV-I). La presidencia propuso dispensar la lectura de la propuesta de metodología por haber sido enviada previamente por correo electrónico. Sin participaciones la metodología fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto seis del orden del día se tuvo por radicada la iniciativa propuesta por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona la -fracción cuarta- al artículo veintinueve-uno de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (767/LXV-I). La presidencia propuso dispensar la lectura de la propuesta de metodología por haber sido enviada previamente por correo electrónico. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto siete se tuvo por radicada la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato para que, reconsidere el cierre de escuelas de nivel básico y genere las estrategias y políticas



transversales necesarias para abatir la deserción escolar (415/LXV-PPA). Para el análisis del tema la presidencia propuso girar oficio a la Secretaría de Educación, para solicitar información relacionada al combate a la deserción escolar y el cierre de escuelas de nivel básico en el Estado, otorgando un plazo para la respuesta de veinte días hábiles. Se registraron las participaciones de las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas, Irma Leticia González Sánchez y María de la Luz Hernández Martínez. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes, con una modificación para solicitar información también a la Secretaría de Educación Pública Federal, en relación con el tema. -----

En el punto ocho del orden del día relativo a la propuesta de metodología para el estudio y análisis de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforma la -fracción cuarta- del artículo tres y se adiciona la -fracción décimo cuarta- al artículo diecisiete de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; así también se reforma la -fracción décima- del artículo cuarenta y dos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (748/LXV-I). La presidencia puso a consideración las propuestas de metodologías diferenciadas por cada una de las leyes que se impactan, por haber sido enviada previamente por correo electrónico. Hecho lo anterior, la propuesta de metodología fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto nueve del orden del día relativo a la propuesta de metodología para el estudio y análisis de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento treinta y ocho recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (749/LXV-I). La presidencia puso a consideración la propuesta de metodología por haber sido enviada previamente por correo electrónico. Hecho lo anterior, fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto diez del orden del día relativo a la propuesta de metodología para el estudio y análisis de la iniciativa formulada por la Diputada Dessire Angel Rocha de la Representación del Partido Movimiento Ciudadano, por la que se por la que se reforman los artículos tres y veinticinco de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno



Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (32/LXV-I). La presidencia puso a consideración la propuesta de metodología por haber sido enviada previamente por correo electrónico. Hecho lo anterior, fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

Para el desahogo de los puntos del orden del día del once al quince relativos a: 11.

Seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y análisis de la iniciativa de reforma de la -fracción décimo sexta- del artículo cuarenta y uno; -fracción vigésimo primera- del artículo cuarenta y dos; -fracción décimo tercera- del artículo cuarenta y tres y -fracción primera- del artículo cuarenta y cinco de la Ley de Educación del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano (585/LXV-I); 12. Seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y análisis de la iniciativa por la que se reforma la -fracción décimo primera bis del artículo treinta y cuatro; -fracciones décima, treinta y tres y cuarenta y tres- del artículo cuarenta y dos; -fracción décimo tercera- del artículo cuarenta y tres; artículo ciento sesenta; -fracción novena- del artículo ciento sesenta y dos; y se adiciona una -fracción novena bis- al artículo ciento sesenta y dos; una -fracción décimo tercera bis- al artículo ciento sesenta y nueve de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (650B/LXV-I); 13. Seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y análisis de la iniciativa por la que se reforma el artículo catorce en su primer párrafo y en sus -fracciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta-, adicionando las -fracciones sexta, séptima, octava, novena y décima-; asimismo, se reforman las -fracciones tercera, vigésima primera y vigésima cuarta- del artículo cuarenta y dos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (668/LXV-I); 14. Seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y análisis de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento cuarenta y seis de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (695/LXV-I); y 15. Seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y análisis de la iniciativa por la que se reforman los artículos cinco -fracción novena-; siete segundo párrafo; trece -fracción primera, inciso a-; catorce -fracción primera-; quince -fracción segunda-; veintinueve párrafo segundo y -fracción segunda-; cuarenta y dos -fracción quinta-; cuarenta



y tres -fracción novena- y recorrido subsecuente de las demás fracciones y adición de una -fracción quince-; cincuenta y cinco; ochenta y ocho segundo párrafo; ciento quince párrafo segundo; ciento diecinueve y; ciento sesenta y dos -fracción segunda- de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (713/LXV-I). La presidencia propuso la realización de las mesas de trabajo correspondientes a cada una, el día dieciséis de julio del año en curso a partir de las nueve horas. Sin intervenciones la propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto dieciséis del orden del día correspondiente al seguimiento de la propuesta de punto de acuerdo signada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, en diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, genere un programa en la Secretaría de Educación de Guanajuato que garantice el derecho a la educación inicial (409/LXV-PPA), la presidencia propuso para el análisis del tema girar oficio para solicitar información a la Secretaría de Educación y a la Coordinación General Jurídica, relacionada a la garantía del derecho a la educación inicial en el Estado, otorgándoles un plazo de respuesta de veinte días hábiles. Sin intervenciones la propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En los puntos diecisiete y dieciocho del orden del día correspondientes a las modificaciones de las metodologías aprobadas para el estudio y dictamen de las iniciativas: 17. Por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo catorce de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (603/LXV-I); y 18. Por la que se reforma la -fracción décimo segunda-, y se adiciona la -fracción décimo tercera-, recorriendo en su orden la subsecuente del artículo diecisiete; un tercer párrafo y una -fracción quinta- al artículo cuarenta; un artículo cuarenta y cuatro Bis; y un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo cincuenta; de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, presentada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (652/LXV-I), la presidencia puso a consideración de las y el integrantes de la comisión la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

propuesta de modificación con el objetivo de integrarlas al estudio de la iniciativa que crea Ley de Convivencia Escolar Pacífica en el Estado de Guanajuato (64476), por el impacto que las mismas tiene sobre la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, con la finalidad de sumarlas a su dictaminación. Las modificaciones propuestas fueron aprobadas por unanimidad de los presentes. -----

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotadas las participaciones, la presidencia levantó la reunión a las once horas con veintiocho minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----

MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIPUTADA PRESIDENTE

ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO